

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas 13
 Recogiendolo en el despacho..... 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

JUEVES 17 DE MARZO DE 1842.

DE LOS PERIODICOS ESTRANJEROS Y DEL ÚLTIMO ARTICULO DEL DIARIO DE LOS DEBATES.

Poco caso acostumbramos hacer de los periódicos extranjeros cuando hablan de los asuntos de España. Sabemos la superficialidad, la inexactitud con que se enteran de nuestros mas graves acontecimientos: la ligereza con que hablan de ellos: la versatilidad de sus opiniones: la falsedad de sus juicios con respecto á nuestra política: la facilidad con que dan crédito á los mas absurdos informes: su disposición á dar en sus columnas entrada á noticias inventadas por el interes y la intriga. Sabemos por último que cuando la credulidad de sus lectores les exige noticias interesantes, novedades que hagan impresión, y cuando el campo de la política se manifiesta esteril en acontecimientos, mienten y mienten sin escrúpulo por cuenta de la política española.

La España es un teatro, una escena siempre dispuesta para las comedias que les acomoda representar á los periódicos de Paris. Y cuando el parlamento ingles está cerrado: cuando las cámaras francesas se ocupan de desabridos asuntos de interes local: cuando se tardan las noticias del Affghnistan: cuando nada sucede en la China, entonces si casualmente los artistas ingleses no hacen mas sino quemar en effigie á S. Roberto Peel ó si el tribunal de los pares no se ocupa de alguna causa ruidosa ¿qué han de hacer esos pobres periodistas? ¿como han de llenar sus inmensas columnas? Preciso es, entonces que revuelvan y trastornen la España, que hagan una alianza entre los partidos que mas profundamente se aborrecen: que casen á Espartero con la joven reina: ó que vayan arreglando el matrimonio que ha de celebrarse dentro de un año con alguno

de los Coburgos. La ansiedad de sus suscritores pide una noticia tan importante, tan maravillosa, tan increíble que dé pábulo á las conversaciones mientras tanto que se reciben noticias de Pekin ó que celebra su reunion la sociedad de los filantropos negrositos.

En cuanto á versatilidad de opiniones nada tenemos que decir. En los dias en que estaban ocurriendo los desastrosos sucesos de Octubre, la *Prensa* y el *Diario de los Debates*, órganos del ministerio frances, arrojaban en sus columnas fuego y llamas (como por allá se dice) contra el gobierno español, contra la revolucion y contra Espartero. Su furia no tenia límites, y lectores habia que consideraban aquellos artículos como anuncio seguro nada menos que de una declaracion de guerra.

Pasaron dias: el gobierno español quedó vencedor: Leon pereció en un cadalso: Borsó y Montes de Oca siguieron su triste suerte: Zurbano adquirió en Bilbao una nueva y triste celebridad; y el regente dió en Zaragoza, contra los amotinados de Barcelona, un famoso manifiesto cuyas consecuencias son conocidas. Entonces el *Diario de los Debates* pronosticó en las columnas de su grave periódico que la firmeza de Espartero devolveria su tranquilidad y su sosiego á la desgraciada España.

Poco despues *El Morning Post* de Londres órgano reconocido del gabinete Tory censuraba agriamente la conducta del gobierno español y defendia la causa de los moderados, de la política francesa y de Mr. de Salvandy. Sus artículos llamaron generalmente la atencion. Las palabras del periódico parecian un indicio de las disposiciones del ministro á quien sirve de órgano. Pero poco despues el mismo S. Roberto Peel se declaraba abierta-

mente en la tribuna á favor del actual gobierno de España sacrificando sus convicciones personales á los intereses de su pais. El *Morning-Post* no habia sido en aquel caso órgano del ministerio ingles, sino por motivos particulares órgano de la embajada francesa.

Las inconsecuencias y las flaquezas de los principales periódicos extranjeros serian innumerables. Sin embargo queremos citar otro ejemplo reciente. La *Revista de los dos Mundos* que es sin duda una de las mejores publicaciones que ven la luz pública en el extranjero habia permanecido fiel hasta ahora á la causa de los moderados españoles. En esta Revista se publicaron aquellos célebres artículos atribuidas á la pluma de Mr. Thiers, uno de los cuales fué denunciado ante el jurado de Cádiz; en la Revista fué donde se dió al general Espartero el título de *Napoleon de comedia* con otras calificaciones que no queremos repetir. Pues ahora en el número del 1.º de Marzo y en la *Cronica política* leemos entre otras no poco notables las siguientes líneas: «.....» *El regente se encuentra abrumado con un grave peso. Sin embargo es cierto que lo soporta con cierta facilidad dando pruebas de valor y de habilidad. No desconoce los diferentes peligros de que se ve amenazado: con que está amenazada la España por la violencia de los partidos que la despedazan: no se hace ilusiones sobre la situacion del pais: se muestra inteligente y activo. Hijo de la revolucion no la repudia..... pero se esfuerza por conservar su direccion. Insiste cerca de los gobiernos amigos á fin de obtener aquel apoyo moral é indirecto que es debido á todo gobierno regular y reconocido. Y ese apoyo lo obtiene. El gobierno francés ha hecho internar á los emigrados españoles cuya presencia en*

FOURBEN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUJER DEL GRAN MUNDO. (1)

POR

Eugenio Sue.

PARTE TERCERA:

CAPITULO XXII.

—o—

Correspondencia.

Cuando, mas tranquila, consideraba razonablemente mi posición, desesperaba menos de ella, pues sabiendo el motivo porque Mr. de Lanery habia exigido volviese á vivir con él, me consolaba algo.

La carta anónima (obra sin duda de Mr. Lugarto) me mostraba el porvenir bajo un aspecto amenazador, misterioso, pero las preocupaciones del presente me distraían de los temores futuros.

Hacia, lo creo, una injuria al carácter de Mr. de Rochegune suponiéndolo capaz de tener con Ursula ni

aun el trato mal efimero; esta muger me habia causado muchas penas, le tenia mucho odio y aversion.

Una dificultad casi invencible era hacer se verificase el matrimonio de Emma, y sobre todo no dejar sospechar á Mr. de Rochegune que yo estaba instruida del amor de esta pobre niña.... Todo lo esperaba de la inspiracion que me habia ya sostenido, guiado....

No tenia idea alguna de la vida miserable á que me condenaban los excesos de Mr. de Lanery, apreciaba mas que nunca la prevision de Mr. de Mortagne; mi tierra de Maran habia sido comprada en nombre de Mad. de Richeville: esta propiedad me aseguraba muy bien mas de lo necesario.

De resultas de mi situacion me veia forzada á participar de los malos ratos de mi marido, porque parecia no poseer yo nada propio. No exagero al decir que me resignaba á esta vida casi pobre con bastante indiferencia, la tomé como una prueba, como un ensayo.

Gracias al cuidado de Blondeau, mi pobre casa estuvo habitable. Apenas veia á Mr. de Lanery. Por algunos accesos de grosera alegría ó de tristeza fatal, descubria que Ursula habia animado ó destruido sus últimas esperanzas; confiaba en que en el momento que ella no le mandase conservarme á su lado, consentiria en una separacion.

Mi permanencia forzada con mi marido no aumentaba mucho mis penas, pues todas ellas se referian á la pérdida del afecto de Mr. de Rochegune y á los temores que me inspiraba el porvenir de Emma.

Al dia siguiente de mi instalacion, vino á mi casa Mad. de Richeville, habiendo tenido la precaucion de

asegurarse de la ausencia de Mr. de Lanery

Lloró á lágrima viva viendo la pobreza de mi casa. Esta pobreza, me dijo, le explicaba mi sacrificio. Emma se restablecia rápidamente, su madre no conservaba duda alguna acerca de su curacion.

Pregunté temblando á Mad. de Richeville que noticias tenia de Mr. de Rochegune, pues hasta entonces no habia tenido ninguna. Previendo ella su pena, habia enviado á saber de su salud; se le respondió que estaba un poco malo.

Mad. de Richeville me informó que mi conducta era juzgada de diversos modos; unos me vituperaban cruelmente, otros me alababan con demasia. Confieso que en esta circunstancia tenia en mí con que balancear todos los juicios del mundo.

El dia siguiente recibí esta carta de Mr. de Rochegune.

PARIS — He sido con vos injusto, brutal y cruel, porque he sido vanidoso. El orgullo está en el fondo de todos nuestros malos sentimientos, experimentais respecto á otro lo que no experimentais respecto á mí, mi amor propio se reveló, mi buen sentido os oscuració; en vuestro marido no he visto un hombre digno ó indigno de vuestro amor, he visto á un rival.

Todo esto es lógico, he salido de la esfera de los sentimientos elevados; he caido en los bajos y celosos, la paradoja ha reemplazado á la razon; ¿podia yo permanecer siempre en esta esfera? No, el amor platónico es imposible entre dos jóvenes, temprano ó tarde sucumbe uno ú otro. Este es un lazo peligroso; pues parece lleno de encanto y de grandeza. Si el amor mal estinguido que

(1) Véase desde el número 313 hasta el 512.

la frontera era causa legítima de alarmas.

El gobierno y el partido reinante no dejarán de engreirse con estos elogios: pero la Revista se encargará dentro de dos ó tres meses de curarlos de su orgullo, designándolos con los más duros dictados. Cuando el redactor de la crónica haya variado, ó no tenga sobre quien descargar su mal humor, el regente dejará de ser habil y diestro y activo é inteligente y respetado por los gabinetes extranjeros.

Todo esto hemos dicho para manifestar el poco caso que de los periódicos extranjeros acostumbramos hacer. Sin embargo, si alguna vez se puede dar importancia á sus palabras sobre cosas de España y leer con interés sus artículos, lo que nos parece dudoso, esta importancia y este interés los merece el artículo de los Debates del día 5 de Marzo del cual copiamos ayer un párrafo. A continuación insertamos un extracto de este artículo que la estrechez de nuestras columnas no nos permite insertar íntegro.

El artículo del *Diario de los Debates* de París del 5 de Marzo último ha causado una verdadera sensación según se infiere por los periódicos y cartas de Madrid. Como se supone generalmente que este periódico sirve de órgano más que al ministerio francés, al pensamiento inmutable que reside en las Tullerías, sus palabras son pesadas con detenimiento por los hombres políticos.

El *Diario de los Debates* se ocupa en dicho artículo de los rumores que corren en España, en Inglaterra y Francia de una conspiración tramada del lado allá de los Pirineos por los refugiados de Octubre en unión con los carlistas y favorecida por el ministerio francés.

En Francia, dicen los *Debates*, hay unos quince ó veinte mil emigrados españoles de toda suerte de partidos y de categorías, soldados, oficiales, generales, ministros, sacerdotes y frailes. Que entre tantos hombres agriados por la desdicha, se formen proyectos y planes para derribar al gobierno español es cosa que no sabemos: ni le afirmamos: ni la negamos: ni queremos denunciar, ni tampoco salir por fiadores de los emigrados españoles. Pero si mañana cambia en España la situación de los negocios públicos y busca refugio en Francia emigrados de distintas opiniones, es probable que tampoco se acian á una perfecta resignación y que formarán planes más ó menos sensatos para tomar la revancha.

¿Qué hade hacer el gobierno francés? pregunta en seguida el periodista. Arrojar á todos esos emigrados? Ese sería un medio seguro, pero violento, inhumano y que no pueden recomendar ni aun los amigos más fanáticos del actual gobierno.

¿Que hará pues el gobierno francés? Los deberes del gobierno están trazados por la posición que ha escogido. Después de la revolución de Setiembre el gobierno hubiese podido cortar relaciones con el actual Regente de España y no lo ha hecho por que eso equivaldría á una intervención en los nego-

cios interiores de aquel país. Pero lo que el ministerio no ha hecho publicamente no lo ha hecho ni lo hará en secreto. Conspirar, mezclarse en sorondas intrigas que casi siempre recaen sobre los mismos que las traman sería degradar la política de la Francia. ¿Pues qué, iríamos á desperdiciar á la puerta de la casa la insurrección y la guerra civil? ¿No nos basta con los veinte mil emigrados á quienes tenemos que alimentar? Nada menos que eso. En tantas solicitudes justas y razonables ha hecho el gobierno español, no ha sufrido negativa alguna. Los refugiados peligrosos han sido alejados de la frontera. A Cabrera se le ha negado venir á Paris.

Un punto hay sin embargo, dicen los *Debates*, y para nadie es un misterio, en el cual tiene el gobierno francés un verdadero interés y acerca del cual no puede transigir. La Francia no pretende ejercer en España ninguna exclusiva influencia. Tampoco pretende colocar sobre el trono español á algún príncipe de su dinastía; ni trabaja en favor de un hijo de D. Carlos. **SU HONOR NO PIDE OTRA COSA SINO QUE POR UNA ALIANZA CON ALGUNA SANGRE ESTRANJERA NO SE HAGA PASAR LA CORONA A OTRA FAMILIA DISTINTA DE LA DE LUIS XIV Y DE FELIPE V.** Esta es la política de la Francia.

Por consiguiente el órgano de las Tullerías, el más grave ó por mejor decir el menos ligero de los periódicos de Paris, reprueba las sorondas intrigas que pudieran urdir algunos emigrados subalternos, intrigas que como dice muy bien siempre recaen sobre sus autores. Pero señala un caso en el cual está interesado el honor de la Francia: á saber el del casamiento. La Francia no permitirá el casamiento con un príncipe que no sea de la dinastía de Luis XIV. Los hijos del rey de los franceses, los de la casa de Nápoles, los de don Francisco, los de don Carlos, ved ahí el círculo donde se ha de hacer la elección. La designación de un Coburgo ó de otro príncipe perteneciente á las demás dinastías europeas, sería para la Francia un asunto en que estaría interesado su honor nacional, sería en lenguaje diplomático un *casus belli*.

El círculo es bastante ancho y comprende príncipes correspondientes á todos los partidos: carlinos, moderados y progresistas. Sin embargo el artículo del *Diario de los Debates* debe acabar de persuadir á los hombres pensadores de que su atención debe fijarse muy principalmente sobre dos asuntos. El matrimonio y la terminación de la minoría.

Hoy ha entrado por fin el paquete inglés LIVERPOOL y nos ha traído de Lisboa noticias que nuestros lectores hallarán en otro lugar. Las de Paris solo alcanzan al 3 y son por consiguiente anteriores á las del correo general. Las de Londres al 5 y solo contienen de notable para nosotros las sesiones de ambas cámaras del parlamento en que fueron interpelados los ministros sobre los asuntos de España. Mañana daremos cuenta de estas sesiones.

Por la importancia que generalmente se atribuye á la *Gaceta de Augsburgo* insertamos á continuación el siguiente artículo, á pesar de que conceptuamos exageradas y faltas de fundamento las noticias que contiene.

»Nuestro Corresponsal de Paris nos dice con fecha del 26 de Febrero.

»El cambio de los correos entre Paris y Londres lo mismo que entre Paris y Madrid se ha aumentado de tal modo desde quince días á esta parte que no pasa noche en que no lleguen dos correos al ministerio de relaciones extranjeras cuyos empleados, particularmente los que están trabajando en el despacho de M. Guizot, siempre están ocupados. La revolución de Portugal, la cuestión griega, las quejas de la Puerta contra la instalación de un obispado protestante en Palestina, las dificultades que se suscitan sin cesar entre el gabinete de las Tullerías y el de Madrid, el movimiento del partido radical de Cataluña junto con un proyecto de revolución de cristianos, las negociaciones en fin para una modificación del tratado concerniente á la abolición de la esclavitud, he ahí las principales cuestiones que ocupan en este momento la atención de M. Guizot, y que ocasionan mucho trabajo, sobre todo porque con la ausencia del embajador de Austria y del de Rusia, muchas cosas que se habían determinado anteriormente de palabra, actualmente habrán de tratarse por escrito con los encargados de negocios respectivos. El embajador tiene el derecho de conferenciar directamente con el rey, el encargado de negocios no puede trabajar más que con el ministro, lo que complica singularmente los negocios dando lugar á un numeroso cambio de notas.

»Hace ya más de 18 meses que Luis Felipe ha desistido de la idea de casar al duque de Aumale con la joven Reina de España. Todo lo que los periódicos ingleses contienen en contrario no tiene fundamento alguno.

»Ahora no le queda á Luis Felipe más que la alternativa de admitir la elección de un príncipe extranjero propuesto por la Inglaterra ó de dar la preferencia al hijo de un Borbon, y él se ha pronunciado por el hijo de don Carlos. La Reina Cristina está de acuerdo con el Rey. Se ha comunicado á las Potencias del Norte este proyecto, y por esta razón no ha desestimado don Carlos la proposición que le ha sido hecha hecha, pero ha declarado que la meditatoria. Los ultra legitimistas de Francia están haciendo todos los esfuerzos imaginables para desviar á don Carlos de este proyecto. Los jóvenes legitimistas por el contrario quisiera que tuviese efecto este matrimonio, porque consideran que una reconciliación entre Maria Cristina y don Carlos habria de producir un cambio en la posición de la antigua nobleza de Francia para con su gobierno.»

CORRESP.

CONGRESO.

Sesion del día 8.

Se abre á las doce y cuarto con la lectura y aprobacion del acta.

tenis á vuestro marido no hubiese sostenido vuestra virtud, hubierais sucumbido como yo cuando el corazón está ocupado, no se puede librar del contagio del deseo.

»La reflexionado bien, me he convertido en vos para juzgaros en el punto de vista absolutamente moral, sois intachable. En cuanto á mí, que crueldad, no me es, por decirlo así, permitido tener pesares.

»Sacrificaros mi vida, exaltar nuestra felicidad, en la soledad, porque las grandes pasiones son solitarias; así el porvenir era para mí completo y magnífico! ¿qué me resta? Nada, ni el amor de hermano, ni el amor de amante, desde que vi en vos la muger... desapareció la hermana.

»La muger, por una brusca preferencia, me manifestó su repugnancia... la muger no existe ya para mí. Venir á despreciar una repugnancia me ha sido siempre tan imposible como olvidar que la he inspirado.

»Hay impresiones de estas como las de los días que no puede evitarse que hayan pasado. No puedo ya volver á ser vuestro hermano, así como no puedo retrogradar á la edad de veinte años; nuestra posición está destruida, para siempre destruida.

»El haberos vuelto con vuestro marido ha roto todo equilibrio, trastornado toda prevision. Esta vuelta hubiera tenido lugar cuando era todavía vuestro hermano, que nada se hubiese cambiado entre nosotros; os hubiera recuperado ó aprobado con desinterés.

»Tengo treinta años; desde la edad de diez y ocho, según creo, os he amado; os he dado pruebas de ello.

»Pero lo pasado es fatal para los malos como para buenos recuerdos.

»Si mi afecto por vos se ha muerto después de haberse sucesivamente transformado, me quedara siempre la memoria de él.

»Se debe honrar religiosamente á los que no existen...»

»Si... lo que experimento por vos en este momento es aliento melancólico y sagrado que se da á aquellos á quienes se sobrevive...»

»Mis dielos serán eternos... eternos... Una vez reducidos á polvo, nuestros restos forman las cenizas inalterables... Tal es, tal será la inmutabilidad de mis sentimientos respecto á vos.

»No os hago acusaciones. Matilde; no se acusa á las gentes porque se mueren... se les llora.

»Estas imágenes son lúgubres; las empleo para haceros comprender que lo pasado no me es cruel, odioso, ni insoportable; está frío como el sepulcro... está muerto... no está olvidado... está asesinado.

»Tan miserable será mi vida. Fluctuo entre veinte partidos sin resolverme por ninguno. Vuestra pérdida ha derribado todo el fundamento de mi existencia. Esto es volver á empezar. La edad avanza; estoy fatigado del camino.

»Había sin embargo creído estar cerca del término... Va á ser preciso marchar... marchar todavía... y en que desierto árido y sin fin. Dios mío!»

»PARIS.—Ayer tuve un exceso de rabia y de odio que quería saciar... estaba loco... Salí para ir á provocar á vuestro marido y matarlo.

»Digno esto, porque estaba seguro de matarlo. Hay presentimientos que no engañan.

»Luego esta convicción me espantó, he temido ser un asesino...»

»La prueba de que estoy completamente separada de vos y que no olvidaré nunca que habeis preferido á mí un ser perverso y miserable, es que queriendo matar á vuestro marido reflexionaba que si vos de resultas quedabais viuda, ponía para lo sucesivo una barrera invencible entre mí y vos.

»Este pensamiento solo no me hubiese detenido un segundo... mañana estarais libre, yo reusaría los restos de una vida que, por dos veces, habeis ido á poner á los pies de ese hombre... Nunca! nunca!...»

De estas dos cartas de Mr. de Rochegune la última me fué la más penosa.

Me probaba cuán doloroso y seguro habia sido el golpe que habia dado; nunca me habia él expresado de una manera tan enérgica, tan dura esta separacion sobre la cual el tiempo no podia nada.

Estos resentimientos me parecieron debian hacer dar, sino un gran paso á mis proyectos respecto á Emma, al menos destruir todo obstáculo de que hubiera podido ser el pretexto.

Ursula me inspiraba siempre un temor vago. Pero lo repito; ¿cómo Mr. de Rochegune que la conocia, consentiria ni aun escucharla? No acogeria sus primeras demostraciones con el último desprecio? Estaba embobada en estos pensamientos, cuando recibí la siguiente carta de Mr. Lugarte, ó de uno de sus emisarios, por que no conocia la letra.

Puede juzgarse del susto que me causó.

(S continuará.)

El Congreso queda enterado de los asuntos de que se ocuparon las secciones en su reunion de ayer.

Pasan á las sesiones para el nombramiento de comision mista, los proyectos de ley que remite el Senado sobre inquilinatos de casas, y sobre abolicion del fuero de caballeros maestrantes.

Se acuerda imprimir y señalar dia para su discusion, el dictámen de la comision sobre el proyecto de autorizacion al gobierno para establecer las diputaciones provinciales en las provincias vascas.

Se acuerda imprimir y señalar dia para su discusion, el dictámen de la comision sobre el proyecto de autorizacion al gobierno para establecer las diputaciones provinciales en las provincias vascas.

Se lee un proyecto de ley sobre reforma de leyes relativas á vinculos y legados. Es su autor el señor Gonzalez Bravo. Se toma en consideracion y pasa á las secciones para el nombramiento de comision.

Pasan á la comision de actas varios documentos relativos á elecciones.

Se verifica el sorteo y quedan nombrados los individuos que han de componer las comisiones mistas sobre pensiones y retiros á los huérfanos de los oficiales de estado mayor de plaza, y sobre indemnizaciones por daños recibidos en la pasada guerra.

ORDEN DEL DIA.

La discusion pendiente sobre organizacion de la caja de amortizacion.

Se lee el artículo 3.º nuevamente redactado, que propone los individuos que han de componer la junta consultiva de la caja, y despues de algunas ligeras observaciones de los señores Martin, conde de las Navas, Nocedal, y Diez, á quienes constan por la comision los señores Pita, Saenz, y ministro de Hacienda, se pone á votacion y queda aprobado.

Se lee el artículo 4.º que propone que sean inspectores de la caja, dos diputados y dos senadores nombrados por sus respectivos cuerpos.

Hay una enmienda del señor conde de las Navas que propone que haya una diputacion permanente para inspeccionar las operaciones de la caja, compuesta del presidente del Congreso, un senador secretario, un diputado secretario, y dos individuos mas de cada cuerpo, nombrados al principio de cada legislatura.

El señor conde de las Navas la apoya fundandose en la necesidad de robustecer el crédito que debe estar segun la Constitucion bajo la salvaguardia de las Cortes, y para que esto se cumpla cree conveniente que la junta inspectora la compongan los individuos que propone; porque asi se dará á los acreedores toda la garantia que deben tener.

El señor Saenz por la comision contesta que no puede admitir la enmienda; porque los inspectores no deben intervenir en las operaciones como quiere el señor conde de las Navas, y por esta razon no cree que deban ser en mayor número que el que ha propuesto la comision, como sucede en Francia y en otros paises.

Cree que los inspectores que propone la comision son bastantes á inspirar confianza y presentar garantia á los acreedores y mucho mas cuando se establece que todos los años hayan de dar un informe circunstanciado á los cuerpos colegisladores. Juzga pues innecesaria la enmienda del señor conde de las Navas, y por ella pide al Congreso que la deseche.

Puesta á votacion la enmienda, queda desechada.

El art. 4.º es aprobado sin discusion.

Se lee el 5.º que establece las funciones y atribuciones de la direccion de la caja.

El señor Ayllon quiere que se explique si estas atribuciones son de la junta directiva, ó solo del director de la caja.

El señor Pita contesta que en el artículo se habla solo de la direccion, lo cual denota bastante que las atribuciones son del director, especificandose las que corresponden particularmente á cada uno de los individuos de la junta.

El señor Martin no aprueba la parte del artículo en que se establece que la caja haya de informar al gobierno de las operaciones una vez en el año.

El señor Pita contesta que lo que se establece es que la caja haya de informar á lo menos una vez en el año; pero que esto no es inconveniente para que el gobierno pida informes y cuantas noticias crea oportunas, siempre que lo crea conveniente á los intereses públicos ó le parezca hacerlo por cualquiera otra razon.

El señor ministro de Hacienda abunda en la manifestacion hecha por la comision, acerca de lo observado por la comision.

Tambien hablaron ligeramente los señores Escorial y Cantero, á quienes contestó el señor Pita, y puesto á votacion el artículo quedo aprobado.

Se lee el artículo 6.º que establece las funciones de la junta consultiva de la caja.

El señor Ayllon observa que en el artículo se designa á la junta mas atribuciones de las que debe tener; pues debiendo esta concretarse á informar sobre lo que se la consulte, juzga importuno que en el artículo se designe las operaciones en que la junta haya de intervenir.

El señor Pita contesta que las operaciones que se designan, es para que sobre ellas sea consultada la junta; pero de ningun modo para que intervengan en ellas porque la comision ha creido que en ciertas operaciones, como de inversion de fondos, quemado de documentos y otras, convendrá que la caja no proceda sin oír antes á la junta consultiva, y por esta razon ha designado estas atribuciones en el artículo, pero siempre en el concepto de que la junta no intervenga, sino que informe.

Despues de otras observaciones de los señores Cantero y Diez, satisfechas por los señores Pita y ministro de Hacienda, la comision retira el artículo para redactarlo de nuevo.

Se dá cuenta de otros expedientes, y se levanta la sesion á las cuatro y cuarto.

Paquete de vapor ingles LIVERPOOL.

LISBOA 12 de Marzo.

Se ha publicado el siguiente decreto:

Tomando en consideracion que las diversas operaciones que constituyen el procedimiento de la eleccion de los diputados, por el método establecido en la Carta constitucional, no pueden realizarse en el corto espacio de tiempo que falta hasta el dia diez de Junio, sin que se cumplan las formalidades esenciales al mismo procedimiento: He tenido á bien, oide el consejo de Estado, revocar el decreto de diez de Febrero último, en la parte en que fijaba el dia diez de Junio próximo para la reunion de las Cortes generales extraordinarias, y ordenar que la dicha reunion quede transferida para el dia diez de Julio próximo. Los ministros y secretarios de Estado de las diferentes secretarías lo tendrán así entendido. Palacio de las Necesidades á 5 de Marzo de 1842.—LA REINA. (Siguen las firmas de los ministros.)

—El dia 8 del corriente, á la hora del medio dia, en el real palacio de las Necesidades, todos los gentiles hombres de la real cámara, y los oficiales mayores honorarios y efectivos y demas empleados de esta clase reiteraron el juramento á la Carta Constitucional, en la augusta presencia de S. M. la reina, que felizmente se hallaba en el mejor estado.

IDEM 14.

Los ministros no teniendo bastante tiempo para preparar las elecciones de diputados para las Cortes que debian reunirse el dia 10 de Junio próximo, S. M. por su decreto las convoca para el mismo dia de Julio. Siguen dimitiendose por los ministerios de la Gobernacion y de la Guerra todos los individuos setembristas. Se habla como positivo de un real decreto para prohibir los periódicos particulares quedando solo el DIARIO DEL GOBIERNO como aconteció en otra ocasion por tiempo determinado, ó poniendo censura para contener el partido de la oposicion.

Los setembristas dicen que S. M. hasta ahora no se presta á la exigencias de Costa Cabral para firmar ciertos decretos impropios de una reina hija del inmortal don Pedro; segun la Carta Constitucional la reina debe nombrar los miembros para el consejo de Estado, y habiendosele indicado que uno fuese Costa Cabral dicen que S. M. contestó que eso nunca lo conseguiria, pues como ministro lo puede quitar cuando convenga, y como consejero de Estado es viticio.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 11.

Se nos ha asegurado como positivo, estar resuelto que las dos inspecciones de infanteria y milicias se reunan y formen para en adelante una sola, y se contie la direccion de ambas al general Linaje.

Por orden de 15 de Febrero se ha servido S. M. previo el parecer de S. A. el Regente del reino, conceder plaza de gentil hombre de cámara con ejercicio al teniente de la primera compania del real cuerpo de guardias Alabarderos Don Domingo Dulce.

Por otra del 7 se ha dispuesto queden como escedentes los oficiales del segundo regimiento de la guardia real de infanteria comprendidos en los acontecimientos de Gallur, que obtuvieron pasaporte expedido por el general Ayerbe.

En 28 de Febrero último se ha mandado que se pongan en estado de defensa todas las plazas del 2.º distrito militar, inclusa Barcelona.

El regente del reino por orden de 8 del actual se ha servido nombrar al brigadier don Ignacio Lopez Pinto, y al subinspector del cuerpo de ingenieros de caminos, don José Garcia Otero, para llevar á efecto el derribo del edificio del Espíritu Santo, y construccion del nuevo palacio que ha de ocupar el Congreso de diputados, en consecuencia de la ley de las Cortes sancionada en 5 del mismo. La orden añade, que S. A. quiere que los expresados señores se presenten inmediatamente al señor ministro de la Gobernacion, para que su cometido tenga cumplimiento con el acierto y prontitud que su objeto exige.

CADIZ 17 DE MARZO.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy—Gefe de dia: D. Domingo Sivello, capitan del primer batallon de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

Capitania general de Andalucia.—El escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la Guerra en 15 del mes próximo pasado me dice lo siguiente:—E celerentísimo señor.—Enterado el regente del reino de una instancia promovida por el capitan graduado de caballeria retirado don Juan Villanueva ayudante interino de la plaza de Barcelona, en solicitud de que se le declare como servicio activo el tiempo que ha estado desempeñando dicha ayudantia; despues de haber oido la junta general de inspectores, y teniendo presente la declaracion hecha por real orden de 9 de Marzo de 1833 en favor de don Félix Besor, teniente retirado y ayudante del castillo de Monjui, se ha dignado S. A. resolver que al citado Villanueva, se le cuente y abone como servicio activo el tiempo que ha estado y esté desempeñando dicha ayudantia sirviendo esta resolucion de regla general para todos los retirados que se hallen en su caso.—De orden de S. A. lo digo á V. E. para los efectos oportunos.—Y lo traslado á V. E. para los propios fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Sevilla 9 de Marzo de 1842.—Javier de Ezpeleta.—Esclentísimo señor comandante general de la provincia de Cádiz.—Cádiz 13 de Marzo de 1842.—Pase al señor sargento mayor de la plaza para que lo haga saber en la orden de ella.—Espinosa.—De orden de S. E.—Soria.

San Patricio, obispo.

El Jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with 5 columns: Horas, Term in Reaumur, Baróm. medida inglesa, Viento, Atmo. Rows show observations for Al s. el sol, Al mediodia, and Al p. el sol.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 0 minutos de la mañana. Se pone á las 6 y 00 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 31 min. de la madrugada. Primera baja á las 11 y 43 min. de la mañana. Segunda baja á las 5 y 56 min. de la tarde. Segunda alta á las 12 y 11 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Table with 2 columns: Category (Hombres, Mujeres, Niños, Niñas) and Count (0, 2, 1, 1). Total is 4.

